



Dirección Nacional de Aduanas **ORDEN DEL DIA**

O/D No. 53/2010

REF: Programa “Administración Aduanera para los países latinoamericanos”

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 20 de septiembre de 2010.

VISTO: el Programa de Capacitación y Diálogo para funcionarios aduaneros de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA);

RESULTANDO: que se ha recibido el ofrecimiento para participar en el Programa sobre “Administración Aduanera para los países latinoamericanos”, a desarrollarse en Osaka, Japón del 17 de enero al 5 de febrero de 2011.

CONSIDERANDO: que la capacitación de los funcionarios aduaneros resulta imprescindible para su eficiente desempeño en las tareas de contralor encomendadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y la reglamentación vigente,

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º). Llámase a inscripción a los funcionarios aduaneros interesados en participar en el Programa sobre “Administración Aduanera para países latinoamericanos”, organizado por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), a desarrollarse en Osaka (Japón) del 17 de enero al 5 de febrero de 2011.

El Programa consiste en la presentación y discusión de los informes de cada país; el análisis de la Administración aduanera de Japón y la elaboración, presentación y discusión de un Plan de Acción de mejoras para las aduanas de los participantes.

2º). Las condiciones requeridas para participar son:

- ser funcionario aduanero con un mínimo de 5 años de experiencia en la D.N.A.
- desempeñarse en tareas de jefatura y estar relacionado con las actividades de modernización de Aduanas;
- tener entre 30 y 50 años de edad, y buena salud.
- poseer conocimiento de idioma inglés,
- elaborar un informe sobre la Administración Aduanera uruguaya, el que deberá ser entregado junto con el formulario de inscripción.

3º). El ofrecimiento recibido cubre los gastos de seguro, alojamiento y manutención en Japón durante los días del curso, así como gastos de pasaje aéreo de ida y vuelta al país, quedando a cargo del funcionario algunas tasas y el costo de las visas.

4º). Para obtener más información sobre el Programa y los requerimientos para la elaboración del informe, así como para la solicitud de inscripción, los interesados deberán dirigirse a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo hasta el día 27 de octubre de 2010, en el horario de 10 a 16 hs. o al correo electrónico ica@aduanas.gub.uy. El plazo de inscripción en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto vence el 5 de noviembre de 2010.

5º). Regístrese y publíquese en Orden del Día. Por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página Web del Organismo. Cumplido, con constancia, archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

CR. GUZMÁN MAÑES
Encargado del Despacho de la
Sub Dirección Nacional de Aduanas